



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Dirección Administrativa
OFICIO 09/005/2021
Asunto: Suficiencia presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 13 de enero de 2021

**Comité de Adquisiciones y Servicios de la
Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -**

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo de acuerdo con la adjudicación directa para pólizas de seguro de vida de alumnos, personal docente y administrativo, le comento que si existe suficiencia presupuestal en la fuente de financiamiento de Recurso Propio en la cuenta bancaria BBVA Bancomer 0189393331 con una combinación 433-34401-101-000-43311001-253-2E067C1-C4C2-EI03T2-31-1489821 para dicha adquisición.

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

Atentamente

**Lic. Victor Manuel Mares Duarte
Subdirector Administrativo de la
Universidad Tecnológica de Parral**

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

**Dirección
Administrativa**

Ccp. Archivo



Fo-01-04/R3; 020616
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**UNIDOS
con VALOR**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/001/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/001/2021 DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL., PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 19 de enero de 2021, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes el Lic. Jaime Samuel Alvidrez Martínez en carácter de Presidente; así como el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; la Lic. María del Refugio Ochoa Prieto en carácter de Vocal; y la Lic. Brenda González Cano en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

HECHOS:

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 9/003/2021 con fecha del 13 de enero de 2021, emitido por parte del Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la Adquisición **DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

SEGUNDO: Relativa a la adquisición de **POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**, presentada por el Lic. Víctor Manuel Mares Duarte, Subdirector Administrativo. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número **UTParral/ADE/001/2021** al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen sus costos siendo lo siguiente:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**UNIDOS
CON VALOR**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/001/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLO

Part.	Cant.	Proveedor	Precio Unitario (Sin IVA)	Precio Total (Sin IVA)	Descripción
1	1	AIG SEGUROS MEXICO S.A DE C.V.	\$66.90	\$77.60	Adquisición póliza de seguros de vida para alumnos, personal docente, y administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral
Subtotal				\$66.90	
IVA 16%				10.70	
Gran Total				\$77.60	

Son (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 60/100 M.N.)

A) AXA SEGUROS.

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

B) HDI SEGUROS.

Su Propuesta cumple con el equipo, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables.

C) AIG SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.

Su Propuesta cumple con el servicio, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DICTAMEN:

- D) PRIMERO.-** En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente LA CONTRATACION Y ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, se emite el DICTAMEN adjudicándose a la persona moral denominada AIG SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/001/2021

ASUNTO: ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- Por un monto total de \$77.60 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 60/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

TERCERO.- Una vez realizado el estudio de mercado se estableció que la prestadora de servicios citada es la que garantiza la adquisición de POLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, de igual manera cuenta con capacidad de respuesta y ofrece las condiciones en cuanto a precio, pago, calidad y oportunidad en el cumplimiento de servicio.

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

LIC. JAIME SAMUEL ALVIDREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MARIA DEL REFUGIO OCHOA PRIETO
VOCAL

LIC. BRENDA GONZALEZ CANO
VOCAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación de póliza de seguros de vida para alumnos, personal docente, y administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral., solicitado por la Subdirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.

